



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 350-2017-MDNCH

Nuevo Chimbote, 25 de Septiembre del 2017.

VISTO:

Memorándum N° 008-2017-MDNCH-ALC de fecha 25 de Septiembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de competencia, traducándose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorándum N° 008-2017-MDNCH-ALC, se pone en conocimiento que la audiencia en la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) será el día de 26 de Septiembre del presente año, por lo que no será posible que el Señor Valentín Rolando Fernández Bazán, Alcalde de esta Municipalidad, presida la Sesión de Concejo Ordinaria convocada para la fecha antes señalada;

Que, estando a la ausencia del Alcalde Dr. Valentín Rolando Fernández Bazán y de conformidad con lo establecido en el inc. 1) del artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, resulta necesario **ENCARGAR**, al Teniente Alcalde Señor **CARLOS HUMBERTO QUIROZ URQUIZO** el Despacho de la Alcaldía.



Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

En uso de las facultades del Despacho de Alcaldía, y de conformidad con el artículo 20° inc. 6°; en concordancia con el art. 43° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

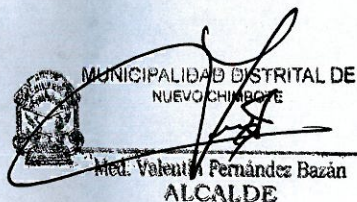
ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, el despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde Señor **CARLOS HUMBERTO QUIROZ URQUIZO**, otorgándole las Facultades Políticas durante el día 26 de Septiembre del presente año.

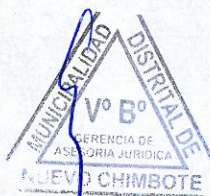


ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las facultades Administrativas al Gerente Municipal, **Mg. Lic. VICTOR MAGNO HERNANDEZ CHUNGA**, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, durante el día 26 de Septiembre del presente año.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las personas descritas en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Mg. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE



Construyendo un mejor futuro